

17-848-13

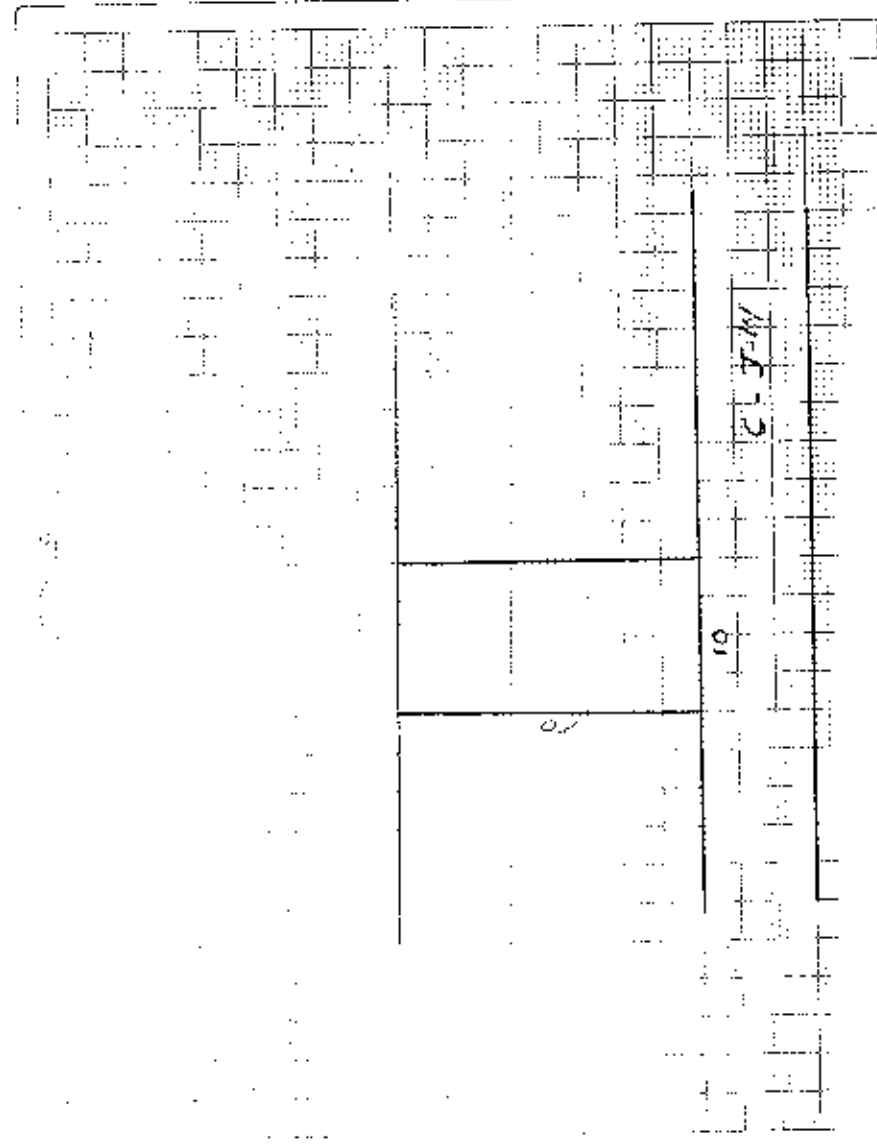
3.1.1.1

3.1.4

3.1.4

3.1.4 (part)

11



21/12 2000
21/12 2000
21/12 2000

100

60

10

10

10

10

100

60

10

100

60

10

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

CONCLUSIONS

Novelty:

[illegible]

130379760-

15	VU3H, 7d
----	----------

MAJESTALIS MAROILI, UNA SOLA TITOLAZIONE ALTA QUALITÀ DI CROCE
ELETTRICITÀ E QUALITÀ DI CROCE

MAJESTALIS MAROILI, UNA SOLA TITOLAZIONE ALTA QUALITÀ DI CROCE
ELETTRICITÀ E QUALITÀ DI CROCE

[illegible]

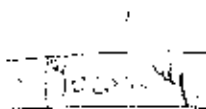
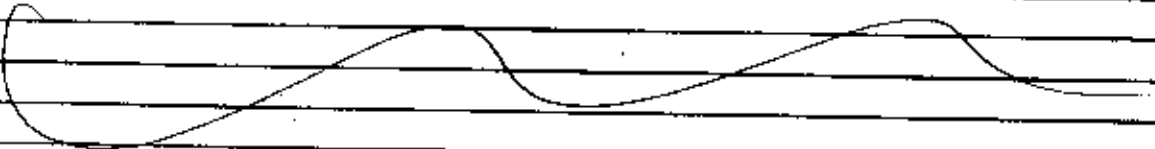
i

1

1

1

INTEGRAFLEX S.p.A. 72277 - MANTOVA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		(Cadastral) (Cadastral) (Cadastral) (Cadastral) (Cadastral) (Cadastral) (Cadastral) (Cadastral)
FECHA DE INGRESO:	26-11-13	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	3-05-13	
NOMBRES y/o RAZÓN	FIDELITY FIDELITY FIDELITY	
CÉDULA DE I. y/o RUC		
CELULAR - TFNO:	FIDELITY FIDELITY FIDELITY	
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO		
CONTRIBUCIÓN MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD		
TIPO DE TRAMITE:	CERT. de Propiedad (Cadastral)	
 FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:	 FIRMA DEL INSPECTOR	
INFORME TÉCNICO:	 FIRMA DEL TÉCNICO	
INFORME DE APROBACIÓN:	 FIRMA DEL DIRECTOR	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

43295



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43295.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 22 de noviembre de 2013
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el sitio denominado El Porvenir, correspondiéndole la Tercera parte del predio, el mismo que tiene 3900 varas de frente, por 2.900 varas de fondo, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente camino que conduce de Manta a Montecristi. Por Atras y el Costado Derecho con terrenos baldíos. Y por el Otro Costado con terrenos del Sr. Klaeschen, Manuel A. Delgado, Francisco Lopez, Segundo Reyes López, Filiberto Lopez, Lorenzo Avila, Manuel Gallo, Manuel Antonio Delgado, Juan Mero, Manuel Chavez. De este predio se han realizado ventas. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO
T I E N E G R A V A M E N E S V I G E N T E S .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13	09/02/1946	5
Planos	Planos	6	02/06/2000	1
Compra Venta	Partición Extrajudicial	780	22/03/2001	6.357
Demandas	Demanda	272	15/10/2001	1.037
Sentencia	Posesión Efectiva	41	18/11/2002	406
Prohibiciones Judiciales y Legal	Expropiación	87	24/03/2003	207
Demandas	Demanda	79	17/04/2003	366
Demandas	Demanda	50	15/03/2004	274
Prohibiciones Judiciales y Legal	Expropiación	111	26/03/2004	252
Compra Venta	Partición	2.662	14/12/2004	12.116
Demandas	Demanda	90	13/06/2005	500
Planos	Planos	18	30/09/2005	108
Planos	Planos	19	30/09/2005	125
Demandas	Demanda	237	26/10/2005	1.406
Demandas	Demanda	238	26/10/2005	1.411
Prohibiciones Judiciales y Legal	Expropiación	574	20/12/2005	1.244
Demandas	Demanda	21	30/01/2006	117
Demandas	Demanda	92	09/05/2006	535
Demandas	Demanda	17	29/01/2007	80
Demandas	Demanda	58	16/04/2007	299
Demandas	Demanda	232	22/10/2007	1.395

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 43295

Página: 1 de 18

Demandas	Demanda	56	04/03/2008	398
Demandas	Demanda de Prescripción Adquisitiv	41	09/02/2009	1
Demandas	Demanda	75	03/03/2009	1
Demandas	Demanda de Prescripción Extraordin	326	01/10/2010	1
Demandas	Reforma de Demanda	12	11/01/2011	96
Planos	Rediseño de Manzana	22	26/05/2011	292
Demandas	Demanda de Prescripción Extraordin	237	08/07/2011	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura pública en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio. por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguín Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguín Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: Mags

Ficha Registral: 43285

Página: 2 de 13



2 / 4 Planos

Inscrito el: viernes, 02 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 2.772
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de mayo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inscripción de Planos y Arcas entregadas a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, autorizada ante la Notaria Tercera de Manta el 9 de Mayo del 2000, las arcas sociales a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta son 7.800

M

2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

3 / 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el: jueves, 22 de marzo de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 6.357 - Folio Final: 6.373
 Número de Inscripción: 780 Número de Repertorio: 1.374
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de febrero de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

A la Sra. Conyuge sobreviviente Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de Cevallos, le corresponde en el sector La Cumbre del predio El Porvenir, actualmente Lotización El Porvenir, de la parroquia Tarquí del Cantón Manta a) Lotes No. Uno de la Mz. 33, con un área de Trescientos veintiocho metros cuadrados, ochenta y siete decímetros cuadrados. b) Lotes No. 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18 y 19 de la Mz. 37, con un área total de Tres mil noventa y seis metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados. c) Lotes No. Uno, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19 de la Mz. 39, con un Área de Dos mil setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados, treinta y siete decímetros cuadrados. d) Lotes No. Dos, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 Mz. 40. Área total de Dos mil quinientos treinta y un metros cuadrados, cincuenta y tres decímetros cuadrados. 3 Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, y 18 Mz. 41 Área total de Tres mil ciento sesenta y siete metros cuadrados, cincuenta y dos decímetros cuadrados. f) Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17 y 18 de la Mz. 42. Área total de Dos mil quinientos cuarenta y nueve metros cuadrados, cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Todos los lotes antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tienen una Superficie total de Catorce mil cuatrocientos cincuenta y ocho metros cuadrados cincuenta y tres decímetros cuadrados. A la heredera Rossana Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir Sector las Cumbres de la parroquia Tarquí del Cantón Manta lotes números uno, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, once, trece, catorce, quince, dieciséis y diecisiete de la manzana Treinta y seis con un área total de dos

mil cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados sesenta y siete decímetros cuadrados. Al Heredero Victor Emilio Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector La Cumbre, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, lotes No. Uno, Dos, tres, cuatro, cinco, ocho, diez, once, doce, catorce, dieciséis, dieciocho y diecinueve de la Mz. 38. Con un área total de Dos mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados, veinticinco decímetros cuadrados. A la heredera Señora Irene Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector la Cumbre de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta: a) Lotes números uno, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, quince, dieciséis y diecisiete de la manzana cuarenta y tres con área total de: Dos mil cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados setenta y nueve decímetros cuadrados. A la heredera Señora Leticia Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir sector Las Cumbres, de la Parroquia Tarqui Cantón Manta: a) Lote número catorce de la manzana veintinueve con un área total de: Doscientos veinticuatro metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados y en terrenos de la Planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarqui, Cantón Manta: a) Lotes Números Uno y Once de la manzana doscientos cuarenta y cinco con un área total de: Ochocientos sesenta y nueve metros cuadrados doce decímetros cuadrados: Lotes números Uno, dos, cuatro y seis de la Manzana Doscientos cuarenta y siete con un área total de: Mil trescientos sesenta y nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Todos los lotes de la Señora Leticia Cevallos Mendoza antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tiene una superficie total de Dos mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados ochenta y siete decímetros cuadrados. Al Heredero Adolfo Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela de los terrenos de Planificación Mazato del predio El Porvenir, parroquia Tarqui del canton Manta Lotes No. No. once, doce, trece y catorce de la mz 249, con un área de Novecientos cuarenta y ocho metros cuadrados. B) Lote No. 17 de de la Mz. 237, con un área total de Quinientos veintitres metros cuadrados setenta y siete decímetros cuadrados. C.) Lotes No. Cinco y veintinueve de la Mz. 248, con un área total de Doscientos setenta metros cuadrados. d) Lote No. Treinta y ocho de la Mz. 255, con un área de Cuatrocientos nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Todos los lotes del Sr. Adolfo Cevallos Mendoza tienen una superficie total de Dos mil ciento cincuenta y un metros cuadrados, veintisiete decímetros cuadrados. A la heredera Señora Matilde Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en terrenos de la planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarqui Cantón Manta: a) Lotes Números Uno, dos, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y diez de la manzana doscientos cuarenta y nueve con un área total de Dos mil trescientos setenta y seis metros cuadrados.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Heredero	80-0000000003594	Cevallos Mendoza Adolfo	Casado(*)	Manta
Heredero	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	Casado(*)	Manta
Heredero	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	Casado(*)	Manta
Heredero	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	Casado(*)	Manta
Heredero	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	Divorciado	Manta
Heredero	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Ecc. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5
Planos	6	02-jun-2000	1	1

4 / 17 Demanda

Inscrito el: lunes, 15 de octubre de 2001

Tomo: I Folio Inicial: 1.037 - Folio Final: 1.039

Número de Inscripción: 272 Número de Repertorio: 5.007

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de septiembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

sobre terreno ubicado en la Ciudadela 20 de Mayo, lote 288 Mz. V. La misma que se encuentra Vigente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-00000000003594	Cevallos Mendoza Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-00000000007756	Rivera Pincay Agustín Eudoro	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

5 / 3 Posesión Efectiva

Inscrito el: lunes, 18 de noviembre de 2002

Tomo: I Folio Inicial: 406 - Folio Final: 408

Número de Inscripción: 41 Número de Repertorio: 5.302

Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de octubre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Vieda de

C e v a l l o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	Casado	Manta
Beneficiario	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000000320	Mendoza Espinoza Segunda Perfecta	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5
Compra Venta	780	22-mar-2001	6357	6373
Planos	6	02-jun-2000	1	1

6 / 3 Expropiación

Inscrito el: lunes, 24 de marzo de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 207 - Folio Final: 211

Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 1.272

Oficina donde se guarda el original: Muy Ilustre Municipalidad de Manta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de marzo de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Declaratoria de Utilidad Pública con fines de expropiación, Lotización El Porvenir, sector Las Cumbres Of. 355. SM (E) PGL. Marzo 13 del 2003. , para la implantación del paso de la vía interbarrial. en contra de la Sra. Dioselina Margarita Villagomez Valencia y otros. El área a expropiar a la Sra. Esther Miranda Alban, cs de 273 M2. Área útil 221 M2. Área a expropiar a la Señora. Grizely Torres Cedeño. Área útil 180m2 Área Afectada; 120m2. Declaratoria de Utilidad Pública con fines de Expropiación ordenada por la Municipalidad de Manta de las áreas requeridas dentro de la Lotización El Porvenir Sector las Cumbres de la parroquia Tarqui del Cantón Manta para la implantación del paso de la vía interbarrial, mediante oficio N. 355 -SM-(E)- PGL fechado Manta 13 de Marzo del 2.003 enviado por la Municipalidad de Manta dentro del cual se encuentra un terreno de propiedad del Sr. ENRIQUE LAZO, con número de clave N. 3063201000. y también varios terrenos de propiedad del Señor. Alvarez Pinargote Mario. y con fecha 03 de septiembre del 2010, bajo el n. 621, se encuentra inscrita la Cancelación de Prohibición de propiedad del Señor Mario Sabulon Alvarez Pinargote sobre el terreno ubicado en la Lotización El Porvenir lote 6 Mz. I. J, de la parroquia Tarqui. con un área total de 255,00.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Expropiado	80-0000000021924	Alvarado Lopez Maria	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000021923	Alvarado Lopez Marlene	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000021925	Alvarado Lopez Milagros	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000021926	Alvarado Margarita	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000042733	Alvarez Pinargote Mario	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000057188	Flores Delgado Elizabeth Alexandra	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000068121	Lazo Enrique	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000050619	Meneses Salvador Esilda	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000056412	Miranda Alban Esther	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000041638	Pulma Jose	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000062523	Quirumbay Ormeño Santos	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000064463	Torres Cedeño Grizely Islandy	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-00512769	Vega Macias Nelly Del Carmen	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000021536	Velasquez Macias Gladys	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000024339	Villagomez Valencia Dioselina Margarita	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-02004328	Zambrano Zambrano Eña Indefira	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2	03-ene-1969	1	2
Compra Venta	10	06-ene-2004	93	110

Certificación impresa por: Mays

Fecha Registro: 4/3/2003

Página: 6 de 18



Compra Venta	53	11-ene-1990	170	172
Compra Venta	92	16-ene-1998	1	1
Compra Venta	329	23-mar-1982	496	497
Compra Venta	330	23-mar-1982	498	499
Compra Venta	331	23-mar-1982	499	501
Compra Venta	332	23-mar-1982	502	503
Compra Venta	333	23-mar-1982	504	505
Compra Venta	497	25-mar-1997	302	303
Compra Venta	890	22-may-1989	2720	2722
Compra Venta	716	07-ago-1980	1082	1083
Compra Venta	1001	04-jun-2003	4796	4816
Compra Venta	1307	19-sep-1995	867	868
Compra Venta	2132	14-oct-2004	5467	5479
Compra Venta	2429	05-sep-2000	14757	14759
Compra Venta	3160	10-dic-2001	35749	35764
Compra Venta	1741	01-sep-2004	21554	21563
Compra Venta	724	28-sep-1976	1192	1193

7 / 17 Demanda

Inscrito el: jueves, 17 de abril de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 366 - Folio Final: 370

Número de Inscripción: 79 Número de Repertorio: 1.667

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de febrero de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos y posibles interesados, sobre terreno ubicado en el barrio Maria Auxiliadora No. 2, sector circunvalación, calle 307 y a Venida 221 y 222.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-8008000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manabí
Demandante	80-0000000007761	Alcivar Pantaleon Angela	Casado(*)	Manabí
Sindicado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manabí

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

8 / 17 Demanda

Inscrito el: lunes, 15 de marzo de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 274 - Folio Final: 280

Número de Inscripción: 50 Número de Repertorio: 931

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de diciembre de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y posibles interesados, sobre terreno ubicado en la calle 313, que mide Trescientos setenta y cuatro metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	Casado(*)	Manta
Demandante	80-0000000007765	Choez Cordova Rufino Justiniano	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

9 / 3 Expropiación

Inscrito el: viernes, 26 de marzo de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 252 - Folio Final: 252

Número de Inscripción: 111 Número de Repertorio: 1.141

Oficina donde se guarda el original: Muy Ilustre Municipalidad de Manta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de marzo de 2004

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Declaratoria de Utilidad Pública con fines de expropiación, propuesta por el Comité ProMejoras del Barrio San Ignacio de Loyola, sobre terreno ubicado en la calle 310, entre Av. 223 y 224 de la Mz. 215 Lotización Planificación Mazato, de la parroquia Eloy Alfaro, que mide 720.00 M2.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Expropiado	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

10 / 3 Partición

Inscrito el: martes, 14 de diciembre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.116 - Folio Final: 12.145

Número de Inscripción: 2.662 Número de Repertorio: 5.758

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de noviembre de 2004

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial celebrada entre los Herederos de Jose Luis Cevallos Holguín y Segunda Perfecta Mendoza, sobre lotes de terrenos dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Vda. de Cevallos, y es

tos a su vez ceden sus derechos y acciones a favor de la compañía Inmobiliaria Joleijos, sobre el terreno

5

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000000747	Compañía Inmobiliaria Joleijos Cia Ltda		Manta

Certificación impresa por: Mays

Fecha Registrada: 43295

Folios: 8 de 13



Propietario	80-0000000003594	Cevallos Mendoza Adolfo	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Propietario	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

11 / 17 Demanda

Inscrito el: lunes, 13 de junio de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 500 - Folio Final: 507
 Número de Inscripción: 90 Número de Repertorio: 2.752
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil
 Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de abril de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y posibles ininteresados, sobre terreno ubicado

B a r r i o S a n A n t o n i o q u e m i d o 5 4 7 M 2 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000007784	Satan Orozco Maria Carmelina	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

12 / 4 Planos

Inscrito el: viernes, 30 de septiembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 108 - Folio Final: 122
 Número de Inscripción: 18 Número de Repertorio: 4.725
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de agosto de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitucion de planos Planificacin Mazato. Sobre parte del terreno adquirido en 1946, de propiedad de Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin. Dan areas sociales, área verde 1, Area proteccion, Area

v e r d e 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Casado(*)	Manta
Propietario	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: Mupr

Ficha Registral: 41195

Página: 9 de 13

Propietario	13-00662424 Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Propietario	17-01981043 Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01426969 Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01423156 Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Urbanización	80-0000000007751 Planificación Mazato		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

13 / 4 Planos

Inscrito el: viernes, 30 de septiembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 125 - Folio Final: 140
 Número de Inscripción: 19 Número de Repertorio: 4.726
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de agosto de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos de la "LOTIZACION EL PORVENIR" Protocolización de Documentos y entrega de áreas sociales, verdes y comunales, y áreas en garantía, autorizada en la Notaría Tercera de Manta, en la que el Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza, en calidad de apoderado de los Sres. Rossana Cevallos Mendoza, Irene Cevallos Mendoza, Leticia Cevallos Mendoza, Matilde Cevallos Mendoza y Victor Cevallos Mendoza, Herederos del Sr. José Luis Cevallos Holguín (fallecido), entrega a la Ilustre Municipalidad de Manta, varios lotes de terrenos, que se encuentran ubicado en la Lotización El Porvenir ubicado en el sitio denominado El Porvenir de la Parroquia Tarqui de esta Ciudad de Manta, dentro de los cuales se encuentra el AREA SOCIAL No. 4

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Vendedor	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

14 / 17 Demanda

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.406 - Folio Final: 1.410
 Número de Inscripción: 237 Número de Repertorio: 5.199
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil
 Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de septiembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Amparo de Posesión, propuesta por Angela Alcivar Pantaleon, Terreno ubicado en el
b a r r i o M a r i a A u x i l i a d o r a N o . 2 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-00000000007786	Mosquera Vera Luis	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-00000000007761	Alcivar Pantaleon Angela	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	

13 / 17 Demanda

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.411 - Folio Final: 1.417

Número de Inscripción: 238 Número de Repertorio: 5.222

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de octubre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y posibles interesados sobre terreno que
t i e n e u n a s u p e r f i c i e d e 1 5 5 8 , 7 0 m e t r o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta
Demandante	80-00000000007789	Salto Intriago Santos	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	

16 / 3 Expropiación

Inscrito el: martes, 20 de diciembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.244 - Folio Final: 1.244

Número de Inscripción: 574 Número de Repertorio: 6.184

Oficina donde se guarda el original: Muy Ilustre Municipalidad de Manta

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de diciembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Modificar la Resolución celebrada el 23 de Marzo del 2004. Aceptar la solicitud de los SRes. Representantes
del Comité Pro Mejoras del Barrio San Ignacio de Loyola, y declarar de interés social con fines de expropia-
ción el área de 720.00 M2, terreno ubicado Planificación mazata.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

Expropiado 80-0000000000001 Cevallos Holguin Jose Luis (Ninguno) Manta
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No.Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 13 09-feb-1946 5 5

17 / 17 **Demanda**

Inscrito el : lunes, 30 de enero de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 117 - Folio Final: 124
Número de Inscripción: 21 Número de Repertorio: 557
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de enero de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Segunda Perfecta Mendoza y herederos de Jose Luis Cevallos y posibles interesados
sobre una superficie de 363 M2. ubicado en Mazato.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000007792	Giler Vera Barbara Jackeline	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000007791	Zamora Mendoza Jacinto Eduardo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 13 09-feb-1946 5 5

18 / 17 **Demanda**

Inscrito el : martes, 09 de mayo de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 535 - Folio Final: 541
Número de Inscripción: 92 Número de Repertorio: 2.067
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de abril de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Luis Adolfo Cevallos Mendoza, y posibles interesados,
sobre un terreno ubicado Tarqui, que mide 530,90 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000007793	Piloso Piguave Manuel Isidro	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 13 09-feb-1946 5 5

19 / 17 **Demanda**

Inscrito el: lunes, 29 de enero de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 80 - Folio Final: 86

Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio: 473

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de enero de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y posibles interesados, sobre terreno ubicado

Av. 201, y calle 297 del Barrio La Paz. Sup. 73,24 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta
Demandante	80-0000000007800	Zambrano Cedeño Blanca Deltrudis	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

20 / 17 **Demanda**

Inscrito el: lunes, 16 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 299 - Folio Final: 305

Número de Inscripción: 58 Número de Repertorio: 1.767

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de febrero de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Sra. Segunda Perfecta Mendoza, y posibles interesados,

sobre terreno ubicado en el sitio Mazato, hoy barrio Los Angeles, que mide 367,50 M2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandado	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000007801	Cevallos Mendoza Rosa Ana	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Demandante	13-07089308	Barcia Macias Jhonny Humberto	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

21 / 17 **Demanda**

Inscrito el : lunes, 22 de octubre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.395 - Folio Final: 1.400

Número de Inscripción: 232 Número de Repertorio: 5.224

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de julio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin, Segunda Perfecta Mendoza Vda. de Cevallos y posibles interesados, sobre terreno ubicado en el Barrio San Antonio, sector Circunvalacion, que mide

5 4 7 M 2 c o n 4 4 c m

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000007784	Satan Orozco Maria Carmelina	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

22 / 17 **Demanda**

Inscrito el : martes, 04 de marzo de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 398 - Folio Final: 403

Número de Inscripción: 56 Número de Repertorio: 1.152

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de enero de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Prescripción contra Herederos de José Luis Cevallos Holguin y Sra. Segunda Perfecta Mendoza sobre terreno ubicado Lotización Planificación Mazato.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Demandado	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-00000000000321	Cevallos Mendoza Jose Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Demandado	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-00000000000320	Mendoza Espinoza Segunda Perfecta	Casado	Manta
Demandante	80-00000000000330	Alcivar Pinargote Julio Enrique	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

Certificación impresa por: Mayr

Fecha Registral: 43295

Página: 10 de 18

23 / 17 Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio

Inscrito el : lunes, 09 de febrero de 2009

Tomo: I Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 41 Número de Repertorio: 929

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de enero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda Ordinaria propuesta por Genny Lucia Barcia Macias. Terreno ubicado en la parroquia Tarqui del Canton manta. Contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Sra. Segunda Perfecta Mendoza y posibles interesados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000000032	Mendoza Espinoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandado	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-00000000007801	Cevallos Mendoza Rosa Ana	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-00000000021015	Barcia Macias Genny Lucia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

24 / 17 Demanda

Inscrito el : martes, 03 de marzo de 2009

Tomo: I Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 75 Número de Repertorio: 1.306

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado XXI Civil Manabí

Fecha de Resolución: miércoles, 18 de febrero de 2009

a.- Observaciones:

Demanda Ordinaria contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin, dictada el 4 de Diciembre del 2008, Reformada la Demanda de fecha 18 de Febrero del 2009, en el sentido de que se ha bía nombrado como Jorge Luis Cevallos Holguin, cuando en realidad es Jose Luis Cevallos Holguin.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 42195

Página: 15 de 15

Demandado	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandado	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000007801	Cevallos Mendoza Rosa Ana	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000022102	Santana Mero Daysy Alexandra	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

25 / 17 **Demanda de Prescripción Extraordinaria**

Inscrito el: viernes, 01 de octubre de 2010

Tomo: I Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 326 Número de Repertorio: 5.440
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil
 Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de septiembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Prescripción, sobre terreno ubicado en el sitio mazato, actual María Auxiliadora del Cantón Manta.

Sup. Seis mil trescientos metros cuadrados. Contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Segunda Perfecta

M e n d o z a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000037102	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Causante	80-00000000000320	Mendoza Espinoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandado	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000007801	Cevallos Mendoza Rosa Ana	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Demandante	13-01480636	Arteaga Garcia Segundo Fredis	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

26 / 17 **Reforma de Demanda**

Inscrito el: martes, 11 de enero de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 96 - Folio Final: 110
 Número de Inscripción: 12 Número de Repertorio: 166
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil
 Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 de diciembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Reforma Demanda Juicio No. 349-2010. Reforma Demanda de providencia dictada el 10 de junio del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000633128	Juzgado Quinto de Lo Civil		Manta
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000000320	Mendoza Espinoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandado	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000007801	Cevallos Mendoza Rosa Ana	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-06274372	Palma Salazar Santa Maria	(Ninguno)	Manta
Demandante	13-07426377	Cevallos Garcia Gustavo Rene	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Declaradas	226	07-jul-2010	1	1
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

27 / 4 Rediseño de Manzana

Inscrito el: jueves, 26 de mayo de 2011

Tomo: 2 Folio Inicial: 292 - Folio Final: 317

Número de Inscripción: 22 Número de Repertorio: 3.028

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de noviembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización Planos Rediseño de las manzanas 196, 197, y 200 de la Lotización "Mazato", ubicada en el Sector

" El Consuelo " de la Parroquia " El y Alfaro " .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-02615958	Cedeño Cedeño Jorge Adalberto	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-03987869	Cedeño Mero Hugo Reymundo	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Propietario	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	18	30-sep-2005	108	122

28 / 17 Demanda de Prescripción Extraordinaria

Inscrito el: viernes, 08 de julio de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 237 Número de Repertorio: 3.879

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de junio de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Prescripción, Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Segunda Perfecta Mendoza de Cevallos. Juicio No. 0184-2011 Terreno ubicado en el Barrio La Paz. Sup. Ciento treinta y ocho metros

c u a d r a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000024106	Mera Zambrano Alicia Leonor	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1	Prohibiciones Judiciales y Legales	3
Planos	4	Demandas	17
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:58:22 del viernes, 22 de noviembre de 2013

A petición de: *Mayra Dolores Saltos Mendoza*

Elaborado por: Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



bg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 43295

Página: 18 de 18



POR TODO
DEMOS GRACIA A DIOS.

ESCRITURA

de COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO

Otorgada por HEREDEROS DEL SEÑOR JOSÉ LUIS COVALLUS HOLGUÍN

a favor de LA SEÑORA VICTORIA FLOPISOLDA MORTIRA MORTIRA

No. 1.207

Autorizada por la Notaria
ABOGADA

MARIA LINA CEDENO RIVAS

Copia PRIMERA Cantidad S/. 400.000

DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

Manta, 9 de Septiembre de 1996



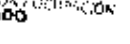
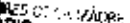
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000900001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: (2611) 479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000214087

11/13/2013 11:55

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-05-53-14-000	230,00	\$ 6.000,00	LOTIZACIÓN EL PORVENIR, MZ-K (PR, MA) LOTE # 14 CALLE J-14	2013	105732	214087
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
VOREIRA MOREIRA VOFENTA FLORENCIA		1303407654	Costa Judicial			
11/13/2013 12:00 RICRA ROSARIO			Interés por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0,85		\$ 0,85
			MEJORAS 2012	\$ 1,33		\$ 1,33
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 17,50		\$ 17,50
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,80		\$ 0,80
			TOTAL A PAGAR			\$ 20,28
			VALOR PAGADO			\$ 20,28
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y
RECUPERACIÓN

 REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA		INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN Y CATEGORÍA EMPLEADO	
CÍVIL CUADRIENIO PRESENTE Y PASADO MOREIRA NICOLAS MOREIRA FLORICA		V3333V1222 	
LUGAR DE NACIMIENTO MANTUA SANTA ANA SANTA ANA		FECHA DE EXPEDICIÓN MANTUA 2011-03-11 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-03-11	
FECHA DE EMISIÓN 2011-03-11 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F		FIRMA DEL TITULAR 	
ESTADO CIVIL Casado JORGE ANTONIO PICO BARCHA		FIRMA DEL REGISTRADOR 	

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REGISTRACION DE LA ACCION
EL FICIONES GENERALES ES 17-FEB-2013

062
062 - 0270
1303497604

NUMERO DE CERTIFICADO
SEORA
MOREIRA MOREIRA VICENTA FLORICELDA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCONSCRIPCION
TARQUI
2
CENTRO DE
ZONA

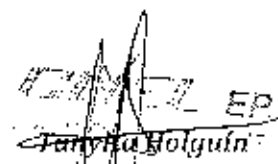
PARROQUIA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Manta, 19 de Noviembre del 2013.

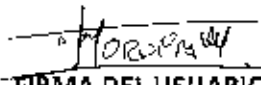
CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **MOREIRA MOREIRA VICENTA FLORICELDA** con número de cedula 130349760-4 **NO** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, el cual **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.


CNEL EP
Tanya Holguín
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE
Moreira Moreira Vicenta Floricelda
C.I. 130349760-4

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.				GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANUA	
FECHA DE INGRESO:		FECHA DE ENTREGA:			
CLAVE CATASTRAL:		CLAVE NOVA			
NOMBRES y/o RAZÓN		3055314			
CÉDULA DE I. y/o RUC.					
CELULAR - TFNO:					
		RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:					
SOLAR NO EDIFICADO					
CONTRIBUCIÓN MEJORAS					
TASA DE SEGURIDAD					
TIPO DE TRAMITE:					
					
 FIRMA DEL USUARIO					
INFORME DEL INSPECTOR:					
FIRMA DEL INSPECTOR				FECHA:	
INFORME TÉCNICO:					
FIRMA DEL TÉCNICO				FECHA:	
INFORME DE APROBACIÓN:					
FIRMA DEL DIRECTOR				FECHA:	



POR TODO
DEMOS GRACIA A DIOS.

ESCRITURA

de COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TIERRA

Otorgada por HEREDEROS DEL SEÑOR JOSE LUIS C-VALLOS HOLGUIN

a favor de LA SEÑORA VICENTA FLORISBELDA MORRERA MORRERA

No. 1.207

Autorizada por la Notaria
ABOGADA

MARIA LINA CEDENO RIVAS

Copia PRIMERA Cantidad \$/ 400.000

DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

Manta, 9 de Septiembre de 1996

09185936092 Inspeccionado
Wacina 10:00 AM
- Plazo 30 de Octubre

El presente informe...

El presente informe...

...

El presente informe...

en el Registro de Instrumentos Públicos de la Notaría a su cargo,
una de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, que se contiene dentro
de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPAÑECIENTES. Comparecen
al otorgamiento y suscripción del presente contrato Por una
parte, el señor Luis Adolfo Cevallos Mendoza, en calidad de
mandatario de los señores Segunda Perfecta Mendoza Espinoza, viuda
de Cevallos, Irene, Leticia, Rossana, Matilde y Victor Emilio
Cevallos Mendoza, como consta de los Poderes que se agrega al
protocolo; como consta del Poder que se agrega al protocolo; y en
calidad de "VENDEDORES" y, por otra parte LA SEÑORA VICENTA
FLORISELDA MOREIRA MOREIRA, por sus propios derechos y como
"COMPRADORA". SEGUNDA: ANTECEDENTES. Los vendedores son dueños y
propietarios de un terreno ubicado en la Lotización El Porvenir, de
Parroquia Tarqui del Cantón Manta, adquirido por Compraventa y
inscripción entre los señores Jorge Humberto y Héctor Gonzalo
Cevallos Holguín, mediante escritura celebrada por el Notario
Público de Manta, el cinco de Febrero de Mil Novecientos Cuarenta y
seis, inscrita en el Registro de la Propiedad el nueve de Febrero
de Mil Novecientos Cuarenta y Seis. TERCERA: VENTA. Con los
precedentes expuestos, tienen a bien de su venta real y perpetua
alienación a favor de LA SEÑORA VICENTA FLORISELDA MOREIRA
MOREIRA, un terreno signado con el número catorce, manzana I-XI, de
Lotización El Porvenir, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el
mismo que tiene las siguientes medidas: Linderos: Frente diez
metros y Calle J-14; Atrás diez metros y Calle Gcho; por el costado
derecho veinte metros y lote seis; y, costado izquierdo veinte

PODER GENERAL, OTORGA EL SEÑOR VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA A -

PRYOR, SEÑOR LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, -

CUANTIA: INDETERMINADA,-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Pro-

vincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Viernes nue-

ve de Marzo de Mil novecientos noventa; ante mí -

Abogado ALONSO VILMA MIVAMENDEA, Notario Público Cuarto del Can-

tón, comparece, el señor Victor Emilio Cevallos Mendoza, de es-

tado civil divorciado, por sus propios intereses y en calidad de -

"MANDANTE O PUGNANTE". El compareciente es mayor de edad, de

nacionalidad ecuatoriana; residentes en los Estados Unidos de Nor-

te-América y de tránsito por el Puerto de Manta, hábil y capáz-

para testar, soltero, a quien se conoce personalmente y de-

haberme presentado su respectivo Certificado de Votación de las úl-

timas elecciones, hoy 16.- Bien instruido en el objeto y resultados

de la presente escritura de PODER GENERAL, la cual procede a cele-

brarla y se entrega una copia para que la eleve a Instrumento Pú-

blico, cuyo texto es el que sigue: ELABORADO: En el Regis-

tro de escrituras Públicas a su cargo, sígnase insertar una de -

Podar General en unida dentro de las siguientes cláusulas: PRIME-

RA: INTERVENIR: Interviene, otorga y suscribe la presente escritu-

ra el señor Victor Emilio Cevallos Mendoza, de estado civil divor-

ciado, por sus propios intereses y en calidad de "MANDANTE O PODER-

ANTE" y "PUGNANTE". El señor Victor Emilio Cevallos Mendoza, ósea

el que suscribe Poder General en unida, califica así en tener su

propio el señor Victor Emilio Cevallos Mendoza para que a su nom-

bre y en su nombre le represente en los negocios sociales y admi-

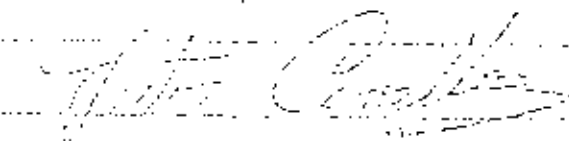
El presente Poder General en unida se otorga y suscribe

en el
una d
de la
el of
part
mand
de
Dev
pro
al

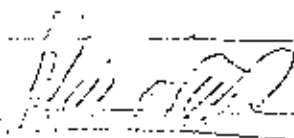
1. Administrar y negociar los bienes presentes y futuros del Mandante como a bien tenga; b) Contraiga cualquier obligaciones, inclusive solidarias entre éste, con el Mandatario o con otras personas; c) Garantice solidariamente e hipotecariamente en otra forma; obligaciones de terceros; d) Cumpla las obligaciones del otorgante y autorice la cancelación de los documentos y de las garantías respectivos; e) Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo; hipoteca; administración, etc., bienes raíces, derechos y acciones, papeles financieros y más cosas; f) Venda, ceda, preste, hipoteque, dé en prenda, arrendamiento, antierresis, etc., los bienes del comprador; g) Constituya sociedades o Compañías de cualquier clase; h) Celebre transacciones e intervenga en particiones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomendó; i) Acepte o repudie asignaciones, compraventas o legados, donaciones, etc. j) Dé o reciba dinero en préstamo, depósitelo o por otro acto cualquiera; k) Exija el pago o entrega de lo que se debiera al otorgante; l) Reciba annuities, dinero, especies, valores y más cosas; m) Confiera recibos, cancelaciones, levantamiento de hipotecas, etc.; n) Lleve libros y mantenga cuentas corrientes, eventuales de ahorros o acumulables con cheques y órdenes; o) Si reciba, ceda, endebe, etc., cheque, letra de cambio, pagarés, libranzas, acciones, bonos, cedulas y toda otra clase de títulos o documentos; p) Represente a la poderante en juntas, reuniones, asambleas, deliberaciones, etc. de donde se emitan resoluciones, etc.; q) Reciba, firme de la Mandante; r) Intervenga en todos los juicios, causas, acciones, peticiones, etc. en que sea parte o interviniente; s) Celebre cualquier otro acto que no sea contrario a lo dispuesto en el presente.

el otorgante a su voluntad, inclusive de trabajo y aquellos que
 requieren poderes o facultades especiales; =) En fin haga todo cuan-
 to pudiese, publicar el presente en persona, de modo que nada se -
 excluya del presente mandato ; Al efecto otorga a su Mandatario -
 las más amplias facultades , inclusive las de estipular libremente
 las condiciones de los actos y contratos, se (comprenden transac-
 ciones); suscribir los documentos, escrituras públicas, aceptaciones,
 solicitudes, etc. que sean o crea necesarios; obtener inscripciones;
 doloar los Mandatos en todo o en parte, así como las detalladas -
 en el artículo 50 del Código de Procedimiento Civil del Ecuador y
 muy especial y especialmente todo cuanto se relacione con el fun-
 cionamiento de la Compañía de Responsabilidad Limitada Inmobiliaria
 Porvenir y las demás que llegaren a formarse. LA EL ESTILO: Agregue-
 usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la legal -
 validación de este contrato. (FIRMADO) Abogado Xavier Voelcker, Matr. N.º -
 575.6.A.M. - Hasta aquí he leído que el otorgante la ratifique y que
 se elevara a escritura Pública. Se cumplieron los preceptos legales
 al acordarse con la Ley. 2, leído esta escritura al otorgante por mí
 el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquello se ratifi-
 ca en su contenido y firma conmigo el Notario en unidad de acto.

Los 16.-



Xavier Voelcker, Abogado



El Notario

SE OTORGÓ ANTE MI

Notario

Acto 2.º de 1995
Frente al Notario
donde el Sr. Carlos Viteri R.

Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y
FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU -
OTORGAMIENTO, EL NOTARIO.-

ABOGADO
Alfonso Viteri R. (Pseudónimo)
NOTARIO PUBLICO
MANTA - MANABÍ - ECUADOR

[Firma]
NOTARIO CUARTO DE MANTA

DOY FE: QUE, las precedentes fotos
copias en sus anversos y reversos son iguales a sus origina-
les, en número de dos fojas, la misma que hasta la presente
fecha esta en vigencia esta poder. Manta, Agosto 31 de 1995
LA NOTARIA.- *[Firma]*



[Firma]
F. Viteri R. (Pseudónimo)
NOTARIO PUBLICO
MANTA - MANABÍ - ECUADOR

CERTIFICADO LIBERATORIO

Nombre del causante (X) Donante () JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN
 Fecha de fallecimiento (X) Escritura () Julio 24 de 1.995 Notari
 Clase de sucesión Testada () Intestada ()
 Nº de herederos (8) Legatarios () Donatarios () Victor Emilio, Matilde, Rosa Ana, Leticia, Luis Adolfo, Irene Cevallos Mendoza.
 Nombre y parentesco con el causante () Hijos: Cónyuge sobreviviente: Segunda Perfecta Mendoza.
 Donante ()

ACTIVO

(Detalle, clase y ubicación)

Propiedad urbana, ubicada en la Calle 5-9 (Jocay), Cantón Santa... S/. 13'790.000,00
 Propiedad Urbana, ubicada en el Porvenir, Cantón Santa, avalúo..... 5'250.000,00
 Propiedad Urbana, Sitio Mozoto del Cantón Santa, avalúo..... 4'000.000,00
 SUMA..... S/. 23'040.000,00

Por el Legado u Donación

Existencia en la escritura..... SI

Libro de la DINAC o Municipal..... SI

Libro Parcial..... SI

SUMAR SI 23'040.000,00

501..... CANANGIALES SI 11'520.000,00

DIFFERENCIA SI 11'520.000,00

Exención seg. art. 60. (Detalle)..... SI

Exento líquido..... SI

Heredero ()

Partes que corresponden Legatario () : SI 1'520.000,00

Partes que corresponden Donatario () :

Deducción Legal SI 23'442.000,00

Saldo SI

Por cuanto de los datos que anteceden se deduce que se ha cumplido el pago de impuesto en la presente sucesión de conformidad a la Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento General de Aplicación, por lo que QUANTIFICADO el presente Certificado Liberatorio, con perjuicio de que si posteriormente se llegara a acreditar la existencia de bienes hereditarios o la sucesión a se compruebe que los bienes tienen un valor superior al impuesto con recargo por omisión de pago.

OBSERVACIONES:

Ing. Alejandro Rojas Cordero

REGISTRO DE DONACIONES DE BIENES

NUMERO: (649) .-

PODER ESPECIAL: OTORGAN LOS SEÑORES: SEGUNDA PERFECTA MENDOZA
ESPINOZA VIUDA DE CEVALLOS, IRENE, LETICIA, ROSSANA, Y
MATILDE CEVALLOS MENDOZA A FAVOR DEL SEÑOR ING. LUIS ADOLFO
CEVALLOS MENDOZA.

CUANTIA INDETERMINADA. -

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre,
Provincia de Manabí, (República del Ecuador) hoy día Lunes
Veintiocho de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante
mi Abogado RAUL GONZALEZ MUGARI, Notario Público Tercero del
Cantón, Comparecen, por una parte, señores SEGUNDA PERFECTA
MENDOZA ESPINOZA VIUDA DE CEVALLOS, viuda, IRENE CEVALLOS
MENDOZA DE CARAVINDO, casada, LETICIA CEVALLOS MENDOZA DE
URDAY, casada, ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, soltera, y MATILDE
CEVALLOS MENDOZA DE VILLARI, casada; todos por sus propios
derechos y en calidad de "MANDANTES"; y, por otra, el señor
Ing. LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, casado, por sus propios
derechos y en calidad de "CAPUDERADO". Los comparecientes son
mayores de edad, ecuatorianos, hábiles para contratar, a
quienes de conocer personalmente, Doy Fé. Bien instruidos en
el objeto y resultado de esta Escritura de PODER ESPECIAL, la
cual procedan a celebrarla, me entregan una minuta para que
la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue:
EL NOTARIO.- Sirvase insertar en su Registro de Escrituras
Públicas a su cargo una de PODER, al tenor de las siguientes
Cláusulas: PRIMERA.- Comparecen al otorgamiento del presente
PODER ESPECIAL; por una parte los señores: SEGUNDA PERFECTA
MENDOZA ESPINOZA VIUDA DE CEVALLOS, IRENE CEVALLOS M. DE

CANAVEDO, ROSSANA CEVALLOS M., LETICIA CEVALLOS M. DE GRADU,
y, MATILDE CEVALLOS M. DE VITERI, como "PODERDANTES"; y, por
otra parte interviene el señor LUIS ADOLFO CEVALLOS, MENDOZA
como "APODERADO". SEGUNDA: La poderdante Segunda Perfecta
Mendoza Espinoza Vda. de Cevallos, es dueña y propietaria del
Cincuenta por ciento del Predio EL PORVENIR, ubicado en la
Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que lo adquirió con su
cónyuge el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN, según escritura
pública de Compraventa y Partición, celebrada en la Notaría
Primera del Cantón Manta, el 5 de Febrero de mil novecientos
cuarenta y seis, é inscrita en el Registro de la Propiedad
del Cantón Manta el nueve de Febrero de mil novecientos
cuarenta y seis; y los otros PODERDANTES, hermanos Cevallos
Mendoza nombrados en la primera cláusula, son dueños y pro-
pietarios del otro 50 por ciento del Predio, el mismo que lo
adquirieron por Herencia a la muerte de su Padre. TERCERA:
LOS PODERDANTES.- Confieren PODER ESPECIAL amplio y suficien-
te al APODERADO para que intervenga en caso de ser necesario,
en ventas de terrenos ubicados en el PREDIO EL PORVENIR de la
Parroquia Tarqui del Cantón Manta: oloque, suscriba y firme
las correspondientes escrituras de estos terrenos: interven-
ción para plantear juicios y contestar demandas y cualquier
otro acto judicial. Además se concede también las facultades
del Artículo Cincuenta del Código de Procedimiento Civil y
todas las que fueren necesarias para el ejercicio cabal de
este mandato. CUARTA: LOS PODERDANTES.- Además confieren al
APODERADO Poder Especial para que suscriba y firme las
correspondientes escrituras de terrenos donados a la Ilustre

Municipalidad del Cantón Manta, a favor de las personas
dañificadas del invierno acaecido en el año de mil
novecientos ochenta y dos - mil novecientos ochenta y tres.
terrenos comprendidos dentro del mismo Predio EL PORVENIR. La
Cuantía es indeterminada. QUINTA.- Los comparecientes aceptan
el contenido de esta Escritura de PODER ESPECIAL, el
Apoderado acepta este Poder Especial del cual gozará
indefinidamente hasta que sea revocado legalmente. SEXTA.-
Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas
necesarias para la plena validez de esta escritura como son
los deseos de los intervinientes. - (Firmado) Abogado Julio
César Bermúdez C., Matrícula Número mil ciento diecinueve del
Colegio de Abogados de Manabí. - Hasta aquí la minuta que
los otorgantes la ratifican, la misma que queda
elevada a Escritura Pública con todo el valor
legal. Se cumplieron los preceptos legales de
acuerdo con la Ley.- Esta escritura por su
naturaleza es de Cuantía indeterminada y goza de
la exoneración de los pagos de impuestos de
Alcabalas, Patrióticos y adicionales de Ley.- Y
leída esta Escritura a los otorgantes por mi el
Notario, en alta y clara voz de principio a fin,
aquellos se ratifican en todo su contenido y firman
junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fé.-

Segunda M de Cevallos
SEGUNDA MENDOZA VIUDA DE CEVALLOS.-
C.C. No. 130154277-3

Irene Cevallos de Caravedo
IRENE CEVALLOS DE CARAVEDO.-
C.C. No. 130038273-4

Leticia Cevallos de Grady
LETICIA CEVALLOS DE GRADY.-
C.C. No. 130384812-9

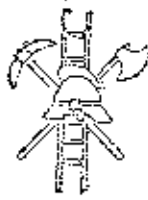
Rossana Cevallos Mendoza
ROSSANA CEVALLOS-MENDOZA.-
C.C. No. 130142696-9

Matilde Cevallos de Viteri
MATILDE CEVALLOS DE VITERI.-
C.C. No. 170198104-3

Luis A. Cevallos Mendoza
LUIS A. CEVALLOS-MENDOZA.-
C.C. No. 130066242-4

[Signature]
EL NOTARIO.-

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición Verbal de parte interesada Certifica:

Que revisado los Archivos de este Departamento, no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

JOSE LUIS REVALLOS HOLGUIN

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Nº 14495

Valor \$ 1.500

Manta, 31 de Julio /95 de 19

ABNEGACION Y DISCIPLINA

COPIA DEL ORIGINAL

COPIA DEL ORIGINAL

Primer Jefe del CC.BB. M.

Tesorera del CC.BB. M.

Fanny Córdova de G.



MIL SUCRES

Nº 3102

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN Por consiguiente se establece
X-X-X-X-X-X que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, Enero 31/96 de 19

JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN
TESORERO MUNICIPAL

ALCABALAS Y ADICIONALES

POR S/. 22.000

Manta, julio 31 de 19 95

Comunico a usted la celebración de una escritura pública de Compra-Venta de un solar (200 m2)

ubicado en Lotizac. el Borvejar de la parroquia Terqui
del cantón Manta que otorga JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN

de VICTORIA FLORISELDA MOREIRA MOREIRA a favor

por el precio de 400.000 y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA	Impuesto total	S/.	16.000
ADICIONALES	Defensa Nacional	"	2.000
	Benef. Guayaquil	"	4.000
		"	
		"	
		"	
		"	

TESORERO MUNICIPAL

SUMAN S/. 22.000



000- Suces

1603

A U T O R I Z A C I O N

- 1
- 2 Se autoriza a VICENTA FLORISELDA MOREIRA MOREIRA, para que celebre
- 3 escritura de compraventa de terreno propiedad del señor José Luis
- 4 Cavallos Holguín, ubicado en lote # 14 de la manzana I-X' en lotización
- 5 El Porvenir de la parroquia Tarqui en el cantón Manta, con las
- 6 siguientes medidas y linderos:
- 7 Frente: 10m. - Calle J-14
- 8 Atrás: 10m. - lote # 8
- 9 Costado derecho: 20m. - Lote # 6
- 10 Costado izquierdo: 20m. - lote # 15
- 11 Area: 200m2.
- 12 Manta, julio 27 de 199.
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

COPIA DE QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES
FIDEL A LA ORIGINAL
MANTA, 22 DE 10 DEL 2013

Francisco Olguín
MANTA



S. 1.000- Sucre

Nº 1603

A U T O R I Z A C I O N

1
2 Se autoriza a VICENTA FLORISILDA MOREIRA MOREIRA, para que celebre
3 escritura de compraventa de terreno propiedad del señor José Luis
4 Cevallos Holcuín, ubicado en lote # 14 de la manzana I-K' en lotización
5 El Porvenir de la parroquia Tarqui en el cantón Manta, con las
6 siguientes medidas y linderos: _____
7 Frente: 10m. - Calle J-14 _____
8 Atrás: 10m. - lote # 8 _____
9 Costado derecho: 20m. - Lote # 6 _____
10 Costado izquierdo: 20m. - lote # 15 _____
11 Área: 200m2. _____
12 Manta, julio 27 de 1991.
13 *Francisco Olaguer*
14 _____
15 _____
16 _____
17 _____
18 _____
19 _____
20 _____
21 _____
22 _____
23 _____
24 _____
25 _____
26 _____
27 _____
28 _____



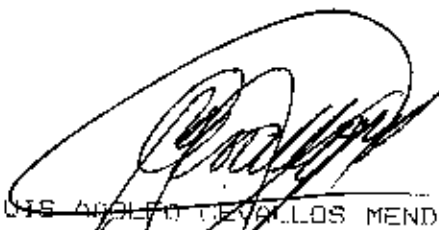
Mil Suces

Nº 1410

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en Solar (200m2)	
6	perteneciente a JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN.	
7	ubicada EN la lotización El Porvenir.	
8	cuyo Avalúo comercial nte.compra-venta, asciende a la cantidad	
9	de CUATROCIENTOS MIL 00/100 suces (s/. 400.000,00)	
10	nota.- No causa impuestos a las utilidades.	
11	LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de Venta	S/.
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	S/.
15	Mejoras	
16	Diferencia Neta:	S/.
17	Años Transcurridos	
18	Desvalorización Moneda	
19	Utilidad Disponible:	S/.
20	Impuesto Causado:	
21	Por los primeros S/.	S/.
22	Por el exceso S/.	
23	TOTAL DE IMPUESTO:	S/.
24	Manta, 28 de Enero de 1996	
25	Ing. Vicente Velez Mora	
26	Director Financiero Municipal	
27		
28		

metros y diez quince.- SUPERFICIE TOTAL: DOSCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus linderos, la venta se la realiza como Derechos y Acciones, bajo los linderos y censuras declarados. Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora, el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales, que como bien propio de la parte enajenante, le correspondan o pudiere corresponderles, sin reconocerse derecho o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de compraventa, en consecuencia en la presente escritura queda comprendido todo cuanto se encuentre con los linderos y censuras declarados.-
CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa es la cantidad de: CUATROCIENTOS MIL QUINCE, que la parte vendedora, declara tenerlos recibidos en dinero efectivo de la parte compradora sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declara además que el terreno que se vende en esta escritura, se halla libre de gravamen, limitándose además el saneamiento por evicción de conformidad con la ley.-
QUINTA: ADECUACION.- Las partes contratantes aceptan el contenido de la presente escritura por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado.-
SEXTA: FACULTAD PARA LA INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la parte compradora, o a quien haga sus veces para que solicite su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.-
UN DE ESTILO: Usted señor Notario se servirá acordar las demás cláusulas de estilo generales y especiales para que la presente minuta surta los efectos deseados por las partes contratantes. (FIRMADO) Obispo Donato Burgos, matrícula del

Colegio de Abogados de Manabí, Registro número: Un mil
cuatrocientos cincuenta y tres. Hasta aquí la minuta que los
otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de
la minuta inserta, la misma que junto con sus documentos
habilitantes quedan elevados a escritura pública con todo el
valor legal.- Se comprueba el pago de alcabalas.- Se
cumplieron los preceptos legales.- Leída esta escritura a los
otorgantes por mí la Notaría de principio a fin, en alta y
clara voz, la aprueban y firman conmigo el Notario en unidad
de acto. Doy fé.-



LUIS AVELAR CEVALLOS MENDOZA
C. C. No 130066242-4



VICENTA FION SELLA MOREIRA MOREIRA
C. C. No 130349760-4

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO
Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



LA NOTARÍA
MANTA, 10 de Mayo de 2010

[illegible]

en el Registro de Instrumentos Públicos de la Notaría a su cargo,
una de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, que se contiene dentro
de las siguientes cláusulas: -PRIMERA: COMPARECIENTES. -Comparecen
al otorgamiento y suscripción del presente contrato Por una
parte al señor Luis Adolfo Cevallos Mendoza en calidad de
mandatario de los señores Segunda Perfecta Mendoza Espinoza viuda
de Cevallos, Irene, Leticia, Rossana, Matilde y Victor Emilio
Cevallos Mendoza, como consta de los Poderes que se agrega al
protocolo; como consta del Poder que se agrega al protocolo; y en
calidad de "VENDEDORES" y, por otra parte LA SEÑORA VICENTA
FLORISELDA MOREIRA MOREIRA, por sus propios derechos y como
"COMPRADORA". SEGUNDA: ANTECEDENTES. -Los vendedores son dueños y
propietarios de un terreno ubicado en la Lotización El Porvenir, de
la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, adquirido por Compraventa y
Partición entre los señores Jorge Humberto y Néstor Gonzalo
Cevallos Holguín, mediante escritura celebrada por el Notario
Primero de Manta, el cinco de febrero de Mil Novecientos Cuarenta y
Seis, inscrita en el Registro de la Propiedad el nueve de febrero
de Mil Novecientos Cuarenta y Seis. TERCERA: VENTA. -Con los
antecedentes expuestos, tienen a bien en venta real y perpetua
enajenación a favor de LA SEÑORA VICENTA FLORISELDA MOREIRA
MOREIRA, un terreno signado con el número catorce, manzana I-K', de
Lotización El Porvenir, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el
cual tiene las siguientes medidas y linderos: Frente diez
metros y Calle J-14; Atrás diez metros y lote Ochoppor el costado
derecho veinte metros y lote seis; costado izquierdo Veinte

metros ; 1ste inciso.- SUPERFICIE TOTAL: DOSCIENTOS TREINTA
METROS CUADRADOS ; 2º.- Por obstante de determinarse sus
meduras, la venta de la cañalera como Derechos y Acciones, bajo los
límites y medidas declaradas. Por lo tanto la parte
vendedora transfiere a la parte compradora, el dominio, uso,
goce y posesión en el terreno descrito como El Venado,
comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales, que
como bien propio de la parte iniciante, le corresponden o
pueden corresponder, sin excluirse derecho o cosa alguna
en lo que se menciona del presente contrato de compraventa, en
consecuencia en la presente venta queda comprendido todo
cuanto se encuentra bajo los lindes y medidas declaradas.
CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa es la
cantidad de: CUATROCIENTOS MIL SUAVES, que la parte vendedora,
declara tenerlos recibidos en dinero efectivo de la parte
compradora con opción por este concepto a reclamos
posteriores, declarar además que el terreno que se vende en
este momento, se halla libre de gravamen, limitándose además
al cumplimiento por evicción de conformidad con la ley.-
QUINTA: ACOPIACION.- Las partes contratantes aceptan el
contenido de lo presente escritura por convenir a sus
intereses y estar conforme con lo estipulado.- SEXTA: FACULTAD
PARA LA INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la parte
compradora o a quien haga sus veces para que solicite su
inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.
AL SEÑOR NOTARIO: Usted señor Notario se servirá arreglar los demás
cláusulas de estilo generales y especiales para que la
presente minuta surta los efectos descritos por las partes
contratantes. (FIRMAN) Abogado Manuel Burgos, matrícula del

15th 10th 18th 19th 20th 21st 22nd 23rd 24th 25th 26th 27th 28th 29th 30th 31st

VICENZA FLORIDA LA MORFIRA MORFIRA
C. C. NO 130349760-4

LA NOTARIE

٢٠٥٦